

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

111

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 66  
Sumario  
5 de octubre de 1983  
(7 de octubre de 1983)

RESERVADO

### 1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA, conviniéndose la celebración de un cuarto intermedio para considerar en reunión privada el punto quinto sobre "Transferencia de créditos presupuestales".

#### - Fecha nacional de:

República de Chile, 18 y 19 de setiembre.

### 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.34).

- 1) Representación Permanente de Bolivia. Designación del doctor Mario Reyes-Chávez como Representante Permanente.
- 2) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
- 3) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 4) Representación Permanente de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 5) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
- 6) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Costa Rica al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.

(Remite ejemplares originales del referido instrumento).

ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1. Punto 4 del orden del día.

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.
- (Pone en conocimiento que ha suscrito dicho instrumento).
- 8) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.
- (Remite ejemplares originales en los idiomas español y portugués, siendo la Secretaría General depositaria del referido instrumento).
- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor de Bolivia.
- (Remite copia del decreto no. 2.367 poniendo en vigencia dicho instrumento).
- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 5).
- (Remite copia del decreto no. 2.290 poniendo en vigencia dicho instrumento).
- 11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos comerciales nos. 18 y 16.
- (Remite copia de los decretos nos. 2.291 y 2.292 poniendo en vigencia dichos instrumentos).
- 12) Representación Permanente de Bolivia. Certificados de origen.
- 13) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen.
- (Ambas Representaciones remiten fotocopias de firmas, rúbricas y sellos de los funcionarios y reparticiones públicas autorizadas a firmar dichos documentos).
- 14) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Acuerdo de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 11).

ALADI/CR/di 86.5. El referido acuerdo será considerado multilateralmente por el Comité de Representantes.

ALADI/CR/di 96.

ALADI/CR/di 88.8.

ALADI/CR/di 72.2 y 79.4.

ALADI/CR/di 1.35.

ALADI/CR/di 1.37.

ALADI/CR/di 88.7/Add. 1.

//

//

(Remite copia del decreto no. 88.667 que pone en vigencia dicho instrumento celebrado con el Gobierno del Ecuador).

- 15) Representación Permanente del Bra  
sil. Vigencia del acuerdo regio  
nal de apertura de mercados. ALADI/CR/di 96.1.  
  
(Comunica la publicación de los decretos nos. 88.736, 88.737 y 88.738 poniendo en vigencia dichos instrumentos suscritos con los Gobiernos de Bolivia, Ecuador y Paraguay).
- 16) Representación Permanente del Pa  
raguay. Vigencia de los Acuerdos concertados de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980. ALADI/CR/di 88.9.  
  
(Comunica la vigencia de este instrumento).
- 17) Representación Permanente del Uru  
guay. Certificados de origen. ALADI/CR/di 1.36.  
  
(Adjunta copia de firmas autorizadas para habilitar dichos certificados).
- 18) Aportes al presupuesto de la Aso  
ciación.  
  
(Por parte del Gobierno de México, la suma de US\$ 76.626,75 por el mes de setiembre de 1983).
- 19) Representación Permanente de la Arg  
entina. Programa de Cooperación a los países de menor desarrollo económico relativo. Oportunamente se constituirá un grupo de trabajo para estudiar cuáles serían las modalidades de administración de dichos fondos.  
  
(Remite la suma de US\$ 45.000 en concepto de contribución especial para dicho programa).
- 20) Asociación Latinoamericana de Pro  
ductores de Vidrio (ALAPROVI). XXI Asamblea General Ordinaria.  
  
(Remite informe de dicha reunión).
- 21) Representación Permanente del Bra  
sil. Protocolo Adicional de "Re negociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).  
  
(Comunica que con fecha 8 de setiembre próximo pasado su país procedió a suscribir con el Go

bierno del Uruguay el referido Protocolo, siendo la Secretaría General depositaria de dichos instrumentos).

- 22) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).

(Comunica que con fecha 8 de septiembre próximo pasado su país procedió a suscribir con el Gobierno del Brasil el referido Protocolo, siendo la Secretaría General depositaria de dichos instrumentos).

- 23) Acuerdos comerciales. Cronograma de negociaciones (período 24 de octubre de 1983 a 4 de noviembre de 1983) (ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).

- 24) Reuniones previstas para el mes de octubre (ALADI/SEC/Memorándum 29.5).

- 25) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto de 1983 (ALADI/SEC/dt 4.29).

- 26) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 22).

- 27) Informe del señor Presidente del Comité en ocasión de su concurrencia a las reuniones del sector empresarial de máquinas-herramienta y de la IV Expo-CANACINTRA.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 63a. y 65a. sesiones.

4. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Costa Rica, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1).

Pasa al grupo de trabajo respectivo.

Punto 5 del orden del día.

ALADI/CR/di 97.

SE APRUEBAN.

Con la información de Secretaría y las aclaraciones realizadas, culmina el tratamiento del punto.

CUARTO INTERMEDIO

5. Transferencia de créditos presupues  
tales (ALADI/SEC/Propuesta 22).

SE APRUEBA el Acuerdo 26 sobre "Trans  
ferencia de créditos presupuestales".

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

547

**APROBADA**  
en la 69.<sup>a</sup> Sesión

ALADI/CR/Acta 66  
5 de octubre de 1983  
Horas: 11.10 a 12.25

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
  - Fecha nacional de la República de Chile, 18-19 de setiembre.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.34).
  - 1) Representación Permanente de Bolivia. Designación del doctor Mario Reyes-Chávez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante el Comité.
  - 2) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.
  - 3) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 4) Representación Permanente de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 5) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente.
  - 6) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Costa Rica al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.5).
- 8) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980.
- 9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del acuerdo regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (ALADI/CR/di 96).
- 10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 5) (ALADI/CR/di 88.8).
- 11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los acuerdos comerciales nos. 18 y 16 (ALADI/CR/di 72.2 y 72.4).
- 12) Representación Permanente de Bolivia. Certificado de origen (ALADI/CR/di 1.35).
- 13) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.37).
- 14) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 11) (ALADI/CR/di 88.7/Add. 1).
- 15) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del acuerdo regional de apertura de mercados (ALADI/CR/di 96.1).
- 16) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia de los acuerdos concertados de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 88.9).
- 17) Representación Permanente del Uruguay. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.36).
- 18) Aporte al presupuesto de la Asociación.
- 19) Representación Permanente de la Argentina. Programa de Cooperación a los países de menor desarrollo económico relativo.

- //
- 20) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI). XXI Asamblea General Ordinaria.
  - 21) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Adicional de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no.35).
  - 22) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).
  - 23) Acuerdos comerciales. Cronograma de negociaciones (Período 24/X/83 a 4/XI/83) (ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).
  - 24) Reuniones previstas para el mes de octubre (ALADI/SEC/Memorándum 29.5).
  - 25) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/83 (ALADI/SEC/dt 4.29).
  - 26) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 22).
  - 27) Informe del señor Presidente del Comité en ocasión de su concurrencia a las reuniones del sector empresarial de máquinas-herramienta y de la IV Expo-CANACINTRA (ALADI/CR/di 97).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 63a. y 65a. sesiones.
  4. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Costa Rica, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1).

---

CUARTO INTERMEDIO

---

5. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 22).
-



Preside:

ARTURO GONZALEZ SANCHEZ

Asisten: Rodolfo C. Santos, Emilio Ramón Pardo y Rodolfo Ignacio Rodríguez (Argentina); Mario Reyes-Chávez e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao, Luiz César Vinhaes Da Costa y Flávio Roberto Bonzani (Brasil); Santiago Salazar Santos, Jaime Paris Quevedo y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto y Hernán Brantes Glavič (Chile); José Alberto Peñaherrera Echeverría (Ecuador); Arturo González Sánchez, Adolfo Treviño Ordorica, Antonio León Zárate y José Pedro Pereyra Hernández (México); Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo y Hugo Claudio De Zela Martínez (Perú); Héctor Carlevaro Torres, Enrique Loedel Soca y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwaert González (Venezuela).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Tal como se conviniera en reunión informal, previo al tratamiento del punto 5 sobre "Transferencia de créditos presupuestales" celebraremos un cuarto intermedio a efectos de deliberar al respecto.

En consecuencia, SE APRUEBA el orden del día, procediendo como indicara anteriormente.

- Fecha nacional de la República de Chile, 18 y 19 de setiembre.

PRESIDENTE. Yo quisiera a nombre del Comité de Representantes manifestar a la Representación de Chile nuestra más cordial felicitación por una celebración más de su fiesta patria, los días 18 y 19 de setiembre próximo pasado, que ahora tenemos oportunidad de hacerlo por ser la fecha más cercana en que nos hemos reunido; pero lo hacemos, de todas formas, con mucho cariño y mucho respeto.

Representación de CHILE (Juan Pablo González González). Gracias, señor Presidente, por sus palabras y por su intermedio a los señores Representantes con motivo de la fecha nacional de mi país, las que haré llegar a mi Gobierno.

Muchas gracias.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.34).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar en trada al documento ALADI/SEC/di 2.34, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

- 1) Representación Permanente de Bolivia. Designación del doctor Mario Reyes-Chávez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante el Comité.

"No. 4/83. Montevideo 30 de setiembre de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de poner en su conocimiento que el Supremo Gobierno de mi país ha designado al doctor Mario Reyes-Chávez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Bolivia ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Isaac Maidana, Encargado de Negocios a.i."

PRESIDENTE. Al respecto yo quisiera hacer alguna referencia e este importantísimo evento que es para nosotros la llegada de un nuevo miembro a este Comité.

Tengo yo el sumo placer, Excelentísimo señor Embajador Mario Reyes, en mi calidad de Presidente del Comité de Representantes de esta Asociación, y en nombre de todos los miembros aquí presentes, de darle una calurosa bienvenida a este foro como Representante Permanente del Gobierno de Bolivia.

Al hacer estos votos por el mejor de los éxitos en sus nuevas actividades y durante el transcurso de su permanencia en esta sede de ALADI, junto a nosotros, le anticipamos nuestra incondicional cooperación y amistad.

Su incorporación a esta casa, donde se trabaja colegiadamente para aportar una solución a los graves problemas que afectan a nuestra región, representará sin duda una inestimable aportación. Así lo atestigua su extensa y sobresaliente trayectoria como especialista en economía y comercio internacional, como consultor en organismos internacionales, catedrático universitario y autor, y que acumula, además la experiencia política y la periodística.

El Embajador Reyes-Chávez se licenció en derecho y ciencias políticas en La Paz y realizó estudios de posgrado en economía internacional en La Haya y en comercio internacional en Toronto. Ha actuado como consultor en comercio internacional, integración y desarrollo de exportaciones en la OEA, en el Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT de Ginebra, y en el Centro Interamericano de Comercialización con sede en Río de Janeiro.

Sus múltiples gestiones de asesoramiento técnico en estas materias abarcan, además de su país, misiones en Argentina, Colombia, Chile, México, Paraguay, Costa Rica y la India.

Igualmente, su experiencia en la cátedra universitaria incluye diversos países de América Latina.

En los últimos años, previos a su actual designación, ocupó el cargo de coordinador regional de capacitación en comercio internacional del Centro de Comercio Internacional UNCTAD-GATT con sede en Lima.

Ante estos antecedentes que hablan probadamente de su íntimo conocimiento de los temas que son en esencia el corazón de esta Asociación, no podemos dejar de expresarle, Excelentísimo señor Embajador, nuestra satisfacción doblemente grata por su presencia y por su inestimable cooperación a partir de hoy entre nosotros; cuando la cooperación entre nuestros países no sólo exige soluciones imaginativas y mayor grado de cohesión sino más amplios esfuerzos por coordinar tareas con los otros Organismos regionales.

Estamos seguros que al paso del tiempo habremos de enriquecernos con sus aportaciones derivadas de esa vasta experiencia.

Una vez más, le deseamos una feliz y exitosa gestión en su doble misión como Jefe de la Representación de Bolivia ante la ALADI y ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Es, no solamente con el objeto de darle la bienvenida al señor Embajador de Bolivia, como lo ha hecho en nombre de todos el señor Presidente, sino para hacer constar en esta ocasión la brillante labor que desempeñó el Ministro Consejero de la Representación Permanente de Bolivia, don Isaac Maidana; quien fue un excelente compañero, un colaborador extraordinario, y una persona que en todo momento como Representante defendió los intereses de la integración y muy particularmente los de Bolivia con inteligencia, con seguridad, con afirmación y con increíble sentido de la responsabilidad y el trabajo.

Al darle la bienvenida a su Excelencia, colega mío, ante el Gobierno del Uruguay y ante el Comité de Representantes de la ALADI, quiero hacer constar, creo, interpretando al señor Presidente y a todos los Representantes, la magnífica labor desempeñada por el Ministro Consejero Isaac Maidana.

Muchas gracias.

Representación de BOLIVIA (Mario Reyes-Chávez). Señor Presidente del Comité, señores Representantes: Es para mí un gratísimo placer el sentarme en esta Mesa junto a distinguidos Representantes de los países miembros de la organización. Es placer porque al mismo tiempo esto representa el incorporarme a un esfuerzo colectivo, tendiente a objetivos de gran significación que están estrechamente relacionados con el desarrollo de nuestras naciones.

//

Creo yo, -y en esto hay una posición muy firme por parte de nuestro Gobierno- que el proceso de integración constituye uno de los más importantes instrumentos que adecuadamente manejados permitirá a nuestros países solucionar poco a poco los graves problemas que aquejan a nuestras economías.

Las condiciones actuales son distintas a las condiciones anteriores ya que atravesamos por una fuerte crisis económico-financiera que se agrava como resultado de una fuerte disminución del consumo y su impacto directo en el decremento de la producción. Esto, indudablemente, ha tenido un efecto muy nocivo en la disminución del empleo que tiene y que alcanza un verdadero dramatismo en los países de América Latina.

Indudablemente puede hablarse de una serie de razones causantes de esta crisis; pero quizá podríamos sintetizar en dos grandes campos: causas de carácter estructural y causas de carácter coyuntural.

Es indudable que existen razones estructurales que han dado lugar a que se profundice esta crisis, derivadas, fundamentalmente, del desequilibrio existente entre los países desarrollados y entre los países en vías de desarrollo; desequilibrio que alcanza mayor magnitud como resultado de la ampliación de la brecha entre naciones pobres y naciones ricas, brecha que no solamente tiene significación económica sino que también tiene significación cultural.

Pero al margen de estos desequilibrios, tenemos también problemas de coyuntura, problemas de coyuntura que se derivan del ejercicio de determinadas políticas que han sido nocivas para la cooperación económica internacional. Tenemos, en este caso, algo muy significativo y que debe mencionarse. En primer lugar, las políticas de los Estados Unidos que han estado especialmente centradas en la necesidad de disminuir su crónico déficit de balanza de pagos y que han dado lugar a una exportación casi irrestricta de capitales hacia diversas naciones del mundo, situación que ha sido naturalmente balanceada con altas tasas de interés que han tenido un impacto negativo en el endeudamiento de nuestras naciones.

Pero al mismo tiempo, tenemos otros elementos de carácter coyuntural que se agravan día a día y que afectan a nuestras economías. Uno de ellos es el de los nuevos aires, los nuevos vientos proteccionistas que naturalmente obstruyen el desarrollo del comercio; proteccionismo nocivo que de ninguna manera ha de contribuir a la solución de los grandes problemas que hoy aquejan a las naciones del orbe.

Indudablemente, el impacto de estas políticas en América Latina ha sido mucho más dramático, mucho más grave; ha contribuido, fundamentalmente, a la disminución de las fuentes de trabajo, al incremento de la dependencia por parte de los países en desarrollo con respecto a los desarrollados y al hecho de que nuestro comercio haya sufrido una continua disminución en el contexto del comercio internacional. Es un hecho muy significativo que de 1950 a 1980 los países de América Latina alcanzan una fuerte disminución en la participación porcentual en el comercio internacional, de un once por ciento en 1950 a un cinco por ciento en 1980. Esta es una demos

//

tracción palpable de que la brecha se amplía y de ahí que en consecuencia las condiciones de una cooperación internacional no son del todo óptimas como se había pensado anteriormente.

Indudablemente, para resolver estos problemas, este fuerte impacto en nuestras economías, nuestros países acudieron al desarrollo de determinadas políticas tendientes a solucionar sus problemas. En primer lugar, desarrollamos políticas en cuanto se refiere al desarrollo de nuestras industrias, a la industrialización de los países de América Latina. Todos sabemos que las políticas de industrialización en una primera etapa habían conducido a nuestras naciones a la sustitución de importaciones que indudablemente abrió nuestros mercados, mejoró nuestra capacidad productiva y creó condiciones de empleo favorables para nuestro desarrollo inicial. Pero también todos sabemos que al poco tiempo llegamos a un punto de saturación que dio necesidad a que se establezcan nuevas pautas, con el objeto de que estas nuevas pautas permitan un incremento de nuestro comercio, franqueando las fronteras y dando lugar a que nuestro desarrollo inicial de sustitución de importaciones ingrese a una etapa de promoción de exportaciones, que ha tenido un importante impacto en el desarrollo de nuestras economías.

Ha existido una correlación entre la necesidad de incrementar nuestras exportaciones con la conveniencia de disponer de instrumentos que hagan posible la integración de nuestro comercio.

Hemos pasado ya varios años de esfuerzo regional tendientes a solucionar una serie de problemas en el proceso de la integración; creo que hemos tenido éxitos y hemos tenido fracasos; hemos tenido ilusiones, a veces sin límite, y hemos tenido frustraciones; pero creo que, por otro lado, hemos tenido la habilidad de adaptarnos a situaciones y de realizar las modificaciones oportunas dentro de las estructuras institucionales de los organismos que tuvimos la habilidad de crear.

Los esfuerzos de la creación de una zona de libre comercio, a través de la ALALC, sin duda fueron significativos. No puede desmerecerse el hecho de que a través de las negociaciones logramos crear un sistema de desgravaciones que permitió un fuerte incremento del comercio; pero tampoco podemos ser ajenos al hecho de que las naciones particularmente pequeñas, vieron la necesidad de dinamizar su esfuerzo subregional, dando lugar a la creación del Grupo Andino que indudablemente, estableció pautas mucho más definidas tendientes a acelerar su desarrollo y a ponerse a tono con el fuerte desarrollo de los países más amplios, más grandes, de mayor mercado de la región.

A través de los esfuerzos del Grupo Andino, se logró también incrementar el comercio subregional y se logró crear condiciones de una cierta afinidad política, que permitió en determinados momentos adoptar actitudes importantes dentro de la política regional de los países de América Latina. Sin embargo, tampoco podemos estar satisfechos con los resultados logrados hasta la fecha. Estamos insatisfechos porque vemos que hay mucho por hacer y vemos que cada día los problemas parece que se agigantan.

//

//

Con el Tratado de Montevideo 1980 se abren, naturalmente, nuevas perspectivas, pero al mismo tiempo que se abren nuevas perspectivas, se abren también grandes interrogantes y grandes temores. Hemos tenido la habilidad de crear un nuevo mecanismo, un nuevo mecanismo sustentado fundamentalmente en la flexibilidad; flexibilidad que al mismo tiempo puede ser pernicioso, toda vez que abusando de esa flexibilidad, podemos desnaturalizar lo que en resumidas cuentas debe ser el proceso, que no es otra cosa que el de llegar a un mercado común en la región.

Indudablemente, existen muchos problemas y creo yo que lo importante es tener conciencia de todos esos problemas. En la medida que tengamos conciencia de esos problemas podremos ofrecer soluciones, pero soluciones que sean prácticas y soluciones que sean también oportunas.

En primer lugar, si tratamos de tener conciencia de lo que se ha hecho, veremos que por ejemplo en el desarrollo industrial, hemos pagado un precio bastante caro; un precio caro como resultado de un fuerte endeudamiento de nuestras naciones. En cierta medida, hemos abusado de determinados incentivos a la inversión, que poco a poco se fueron trocando en incentivos al financiamiento, a veces con actitudes irresponsables en cuanto a la asignación de los recursos para programas que tengan verdadera significación en el contexto del desarrollo de nuestras naciones.

En algún momento, el tema de la inversión fue uno de los temas centrales del Grupo Andino, uno de los temas de mayor controversia en los países de América Latina y en cierto modo parecía que a través de la fuerte discusión de estos temas, estábamos soslayando un problema fundamental: si observamos la inversión, por un lado, cerrando la puerta, por otro lado abrimos otra puerta a la penetración de capitales bajo condiciones leoninas para nuestras economías, situación que se hallaba secundada por una política de altas tasas de interés, que finalmente tuvo resultados mucho más negativos en nuestro proceso.

El desarrollo comercial, indudablemente que ha sido uno de los principales esfuerzos de los diversos mecanismos creados en América Latina, ha estado lamentablemente secundado por políticas en cierto modo equivocadas. Llegó el momento en que nos enamoramos exageradamente del neo liberalismo, creyendo que la apertura de mercados podía significar nuestra presencia activa, nuestra presencia dinámica en el comercio internacional. Pero nos olvidamos de los esfuerzos, de los varios años de esfuerzos de sustitución de importaciones y de creación de una estructura industrial, que finalmente recibió el fuerte sacudón de ese tipo de políticas. Y esto tuvo, naturalmente, un impacto negativo en los procesos de integración, toda vez que todas las ventajas de carácter arancelario que podíamos otorgarnos, quedaban tremendamente aminoradas, tremendamente empalidecidas frente al hecho de que las aperturas del mercado al comercio internacional, significaban otorgar una ventaja muy amplia a los países desarrollados.

Por otra parte -y en esto creo que nuestros países deben estar conscientes de lo que se ha hecho- quizá actuando al margen de nuestro afán integracionista, hemos desarrollado ciertas políticas de promoción de exportaciones utilizando una serie de incentivos fiscales, crediticios, cam

biarios, etcétera, olvidándonos de que las condiciones de las economías de los países difieren y, en consecuencia, hemos actuado en un plano de trmenda desigualdad, de competencia desleal, de modo de dar, de que un país se ha puesto frente al otro a través de mejores incentivos. Precisamente, este ha sido uno de los temas que se discutió en el Grupo Andino y que ha causado la preocupación de todos, porque no se trata de enloquecernos con los incentivos sino, fundamentalmente, de no erosionar nuestras economías, y no a través del incentivo crear condiciones de competencia desleal que finalmente vayan en desmedro del propio proceso de integración. En esto nos ha faltado elementos de compatibilización, elementos de cooperación, elementos de una acción común, que son fundamentales.

En este momento, en mi concepto, ALADI se halla ante nuevos desafíos. Necesitamos revivir la organización, no porque ella esté muerta; ella inicia sus acciones, pero la Organización tiene detrás de sí la sombra de veinte años de muchas frustraciones, y en esto no tenemos que ilusionarnos.

Los desafíos que hoy existen parece que vienen tomando conciencia en diversos círculos, políticos, académicos, técnicos, de América Latina. Ya la propia CEPAL, en una reciente reunión en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de su Secretario General, planteó las nuevas bases de un modelo económico para los países de América Latina, bases particularmente sustentadas en la necesidad de la austeridad y de olvidarnos por algún momento de proyectos faraónicos que finalmente erosionen a nuestras propias economías.

Pero parece que el interés es colectivo; parece que el interés se lo manifiestan diversos foros internacionales. El Grupo Andino, al celebrar sus catorce años de existencia, también ha tenido conciencia de la necesidad de iniciar una política distinta y de embalsarse en un nuevo modelo de integración dentro de la subregión andina. Vemos que el SELA alcanza nuevos bríos, que conjuntamente con la CEPAL asume la responsabilidad de cooperar con los países en el problema del estudio del impacto que significa el endeudamiento externo de nuestras economías. ALADI no puede quedar desairada, no puede aprovechar en forma exagerada de su flexibilidad para adaptarse a cualquier coyuntura, a cualquier situación, para aceptar a cualquier país en sus ambiciones, en sus antojos o en sus propias desidias. ALADI es una oportunidad real de integración. Y creo que alcanza gran importancia la próxima reunión de Ministros porque de ella deben derivarse las pautas, las nuevas pautas, de la organización. No podemos seguir perdiendo el tiempo y necesitamos vincular nuestro esfuerzo a los sectores productivos de los diversos países. Ya en el Grupo Andino se ha hablado de la importancia de la participación empresarial y de la importancia de la participación laboral. Son los nuevos conceptos que hoy día ganan mayor vigencia; conceptos que tienen que ser vistos por nosotros ya que no es concebible que sigamos perdiendo nuestro tiempo en negociaciones bilaterales tensas y a veces perniciosas por ganar una ventaja arancelaria de un pequeño porcentaje. Creo que tenemos que abrir un poco más nuestros ojos ante las nuevas realidades del presente y ante ellas buscar las soluciones más aconsejables dentro del contexto de la integración y para bien y beneficio de nuestros países.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Agradecemos al señor Representante de Bolivia su importante alocución.

//

//

Continuamos con la consideración del orden del día.

2) Representación Permanente de la Argentina. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 122/83. Montevideo, 30 de setiembre de 1983. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y por su intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros que, solamente por el día 3 de octubre próximo, quedará como Encargado de Negocios a.i. Su Excelencia el señor Representante Alterno, Ministro don Emilio Pardo, por tener que ausentarme del país por asuntos inherentes a mi cargo.

Sin otro particular, saludo a Vuestra Excelencia con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

3) Representación Permanente del Brasil. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 133. Montevideo, 19 de setiembre de 1983. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Como complemento a la nota no. 127 del 10 de setiembre de los corrientes, tengo el honor de informarle que, habiendo regresado a Montevideo, reasumí hoy la Jefatura de la Delegación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y distinguida consideración. (Fdo.:) Alfredo Teixeira Valladão, Jefe de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

4) Representación Permanente de México. Reasunción de funciones del Representante Permanente.

"No. 360/83. Montevideo, 20 de setiembre de 1983. Al Excelentísimo señor Embajador Moritz Eiris Villegas, Vicepresidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer de su conocimiento y por su digno intermedio a los señores Representantes de los demás países miembros, que a partir de la fecha he reasumido mis funciones como Representante Permanente de México ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

vf

//



5) Representación Permanente del Paraguay. Reasunción de funciones del Representante Permanente

"No. 373/83. Montevideo, 26 de setiembre de 1983. A Su Excelencia, Embajador Arturo González Sánchez, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a vuestro conocimiento que en el día de la fecha he reasumido mis funciones al frente de la Representación Permanente del Paraguay ante el Comité de su digna presidencia.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

6) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de Costa Rica al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1)

"No. 113/83. Montevideo, 15 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente los ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, del Acuerdo de alcance parcial suscrito el 31 de agosto de 1983, entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de Costa Rica para que, de conformidad con las facultades otorgadas mediante Resolución no. 30 del Comité de Representantes, se constituya en depositaria del Acuerdo de referencia.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

7) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.5)

"No. 119/83. Montevideo, 23 de setiembre de 1983. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su elevado intermedio a los restantes miembros del Comité de Representantes de la Asociación, que el Gobierno de mi país ha suscrito un Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial con la República de El Salvador, el día 27 de agosto del año en curso.

//

El Acuerdo de referencia es fruto de las negociaciones mantenidas entre ambos países y sobre cuya intención de llevarlas a cabo se dio noticia, mediante nota C.R. no. 74/83 del 4 de julio del presente año.

A fin de dar cumplimiento al artículo quinto, inciso c) elevo junto a la presente el correspondiente informe.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo.:) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

"INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES Y PROCESALES ESTABLECIDAS MEDIANTE LA RESOLUCION 2 DEL CONSEJO DE MINISTROS, EN EL ACUERDO COMERCIAL SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, CON FECHA 27 DE AGOSTO DE 1983

1. La intención de negociar el Acuerdo fue comunicada mediante nota de la Representación Argentina C.R. no. 74/83 del 4 de julio de 1983. El día 4 de agosto se cumplieron los 30 días que prescribe el inciso c) del artículo quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros. El Acuerdo resultado de la negociación fue suscrito el 27 de agosto de 1983.
2. De acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto, inciso a) de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, el Acuerdo regula el régimen de adhesión en su capítulo VII en favor de los países miembros de la Asociación.
3. El Acuerdo, en su artículo 24, contiene el régimen de la convergencia que mandatoriamente prescribe el inciso b) del artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.
4. De acuerdo con lo prescrito en el inciso f) del artículo cuarto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros, la vigencia del Acuerdo es de duración indefinida, con lo que excede el término señalado en la Resolución señalada.
5. En el capítulo II se prevé la extensión automática de las preferencias acordadas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la Asociación, con lo que se sujeta a lo establecido en el artículo 25, inciso a) del Tratado de Montevideo 1980.

El resto de las disposiciones del Acuerdo se encuentran dentro del marco de lo no mandatorio del régimen jurídico aplicable a los Acuerdos de alcance parcial con países de América Latina no miembros de la Asociación."

8) Representación Permanente de la Argentina. Acuerdo suscrito con la República de El Salvador al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980

"No. 112/83. Montevideo, 15 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus aten

//

tos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente los ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, del Acuerdo de alcance parcial suscrito el 27 de agosto de 1983, entre los Gobiernos de la República Argentina y la República de El Salvador para que, de conformidad con las facultades otorgadas mediante Resolución no. 30 del Comité de Representantes, se constituya en depositaria del Acuerdo de referencia.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

PRESIDENTE. Como ya lo hemos examinado en ocasiones anteriores, este nuevo Acuerdo suscrito por Argentina estará en condiciones de ser apreciado multilateralmente en una próxima sesión por lo que ya tenemos ese documento a nuestra disposición, justamente para que con este precedente lo vayamos examinando en una próxima reunión conforme lo dispone el artículo 25 del Tratado.

9) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (ALADI/CR/di 96).

"No. 116/83. Montevideo, 20 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente, copia del decreto no. 2.367 del Poder Ejecutivo Nacional relacionado con el Acuerdo de alcance regional de aperturas de mercados en favor de Bolivia.

Solicítase a esa Secretaría General quiera tener a bien poner en conocimiento del decreto mencionado a las Representaciones acreditadas en el Comité.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

10) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 5) (ALADI/CR/di 88.8).

"No. 115/83. Montevideo, 20 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir adjunto a la presente, copia del decreto no. 2.290 del Poder Ejecutivo Nacional relacionado con el Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 firmado por Argentina y Ecuador.

//

Solicítase a esa Secretaría General quiera tener a bien poner en conocimiento del decreto mencionado a las Representaciones acreditadas en el Comité.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

- 11) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia de los Acuerdos Comerciales nos. 18 y 16 (ALADI/CR/di 72.2 y 72.4).

"No. 117/83. Montevideo, 20 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir anexo a la presente, copia de los decretos nos. 2.291 y 2.292 del Poder Ejecutivo Nacional relacionados con el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 18 sobre productos de la industria fotográfica que fuera suscripto entre Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela y el Protocolo de Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 16 sobre productos de la industria química derivada del petróleo que fuera suscripto entre Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela, respectivamente.

Solicítase a esa Secretaría General quiera tener a bien poner en conocimiento de los decretos mencionados a las Representaciones acreditadas en el Comité.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

- 12) Representación Permanente de Bolivia. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.35).

"No. 45/83. Montevideo, 8 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus más atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle adjunto a la presente, fotocopia del registro de firmas y sellos de la Dirección General de Comercio Exterior de Bolivia, entidad autorizada para expedir certificados de origen.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 13) Representación Permanente del Brasil. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.37).

"No. 139. Montevideo, 29 de setiembre de 1983.

//

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de enviarle en anexo, para los efectos a que hubiere lugar, facsímil de las firmas y medias firmas de funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de San Pablo, autorizados para suscribir certificados de origen para productos exportados al Uruguay al amparo del Protocolo de Expansión Comercial existente entre los dos países."

- 14) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962-1980 (Acuerdo no. 11). (ALADI/CR/di 88.7/Add. 1).

"No. 132. Montevideo, 16 de setiembre de 1983

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 126, de 9 del corriente, tiene el honor de enviar en anexo copia del decreto no. 88.667, del 31 de agosto de 1983, publicado en el Diario Oficial de la Unión del 2 del mes en curso, que dispone sobre la ejecución del Acuerdo de alcance parcial no. 11, suscrita por Brasil y Ecuador el 30 de abril último."

- 15) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del acuerdo regional de apertura de mercados (ALADI/CR/di 96.1).

"No. 136. Montevideo, 26 de setiembre de 1983.

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicar, para los debidos fines, que han sido publicados en el Diario Oficial de la Unión, del 21 de setiembre de 1983, los decretos nos. 88.736, 88.737 y 88.738, del 19 del mismo mes, que disponen sobre la ejecución de los acuerdos regionales de apertura de mercados, suscritos, respectivamente, en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay."

- 16) Representación Permanente del Paraguay. Vigencia de los acuerdos concertados de conformidad con las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 88.9).

"No. 376. Montevideo, 27 de setiembre de 1983. A su Excelencia Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de comunicarle que el Gobierno de mi país ha puesto en vigencia, mediante decretos del Poder Ejecutivo, los Acuerdos Regionales y de Alcance Parcial suscritos por el Paraguay en el marco del Tratado de Montevideo 1980 y de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

Adjunto a la presente el texto de los Decretos respectivos.

//

//

Al encarecer a Vuestra Excelencia tenga a bien hacer saber cuanto antecede a los demás países miembros de la Asociación, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Antonio Félix López Acosta, Representante Permanente del Paraguay ante la ALADI."

17) Representación Permanente del Uruguay. Certificados de origen (ALADI/CR/di 1.36).

"No. 263/83. Montevideo, 26 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Uruguay presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y, con relación a su nota no. 56/638.9/83 de fecha 9 de agosto de 1983, tiene el agrado de adjuntar a la presente, copia de las firmas autorizadas para habilitar certificados de origen. Las mismas pertenecen a la Dirección Nacional de Industrias, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de Comercio, y Cámara Mercantil de Productos del País.

La Representación Permanente del Uruguay hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, las seguridades de su alta consideración."

18) Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 372/83. Montevideo, 26 de setiembre de 1983. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Julio César Schupp. Presente.

Señor Secretario General:

Me es grato dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque número 883075023 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de U\$S 76.626.75 (setenta y seis mil seiscientos veintiséis dólares con 75/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, por el mes de setiembre de 1983, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

19) Representación Permanente de la Argentina. Programa de Cooperación a los países de menor desarrollo económico relativo.

"No. 114/83. Montevideo, 16 de setiembre de 1983. A la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitir el cheque no. 480 contra la sucursal Nueva York del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 45.000 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil) en concepto de contribución especial para el programa de Cooperación a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo.

Se solicita de esa Secretaría General tenga a bien remitir el recibo correspondiente.

La Representación de la República Argentina en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Este asunto ya tuvo oportunidad la Secretaría de informar en una reunión de Jefes y ahora correspondería, señor Presidente, el que se constituya un grupo de trabajo para estudiar cuáles serían las modalidades de administración de ese punto.

PRESIDENTE. Entonces, en este caso del grupo de trabajo no sé si tenemos alguna iniciativa para que quede constituido en esta misma sesión.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). En nombre del Gobierno del Ecuador y en nombre de mi país quería hacer presente al Gobierno de la Argentina a través de su distinguida Representación Permanente acá, el agradecimiento por esa muestra de cooperación que ha dado que no es sino una muestra de hacer integración en forma efectiva.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En el mismo sentido que la Representación del Ecuador queremos dar testimonio de nuestro agradecimiento y reconocimiento por este nuevo gesto de amistad y cooperación de la República Argentina.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Para reiterar y dejar constancia de que en oportunidad anterior ya habíamos manifestado la buena gestión y colaboración del Gobierno argentino para los países de menor desarrollo económico relativo.

PRESIDENTE. Respecto al grupo de trabajo se constituiría posteriormente entiendo yo, verdad?

Muchas gracias.

Continuamos, entonces, con los asuntos entrados.

20) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio (ALAPROVI), XXI Asamblea General Ordinaria.

"No. V-379/83. Montevideo, 28 de setiembre de 1983. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Arturo González Sánchez. Presente.

//

De nuestra mayor consideración:

Adjuntamos a la presente el Informe Final de la XXI Asamblea General Ordinaria (ALAPROVI 83) de nuestra Asociación, recientemente celebrada en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil).

En la misma participó el representante de la Secretaría General, ingeniero Roberto Gramuglia, que tuvo a su cargo la coordinación de la Segunda Reunión Empresarial de la Industria del Vidrio, convocada por ALADI y realizada simultáneamente con nuestra Asamblea.

En ambas reuniones se obtuvieron resultados que se estima constituyen nuevos e importantes aportes al proceso de integración; propósitos de negociación apoyados en las nuevas posibilidades del Tratado de Montevideo 1980, que se proyectaron en las reuniones del sector celebradas en Cancún en 1982, continuaron analizándose y consolidando en las recientes reuniones. Próximos contactos, alguno ya fijado, permiten aguardar la obtención de nuevos resultados positivos.

Esperando que el material adjunto sea de vuestra utilidad, lo saludamos con la más alta consideración (Fdo. :) Contador José M. Roca Sienra, Secretario General."

21) Representación Permanente del Brasil. Protocolo Adicional de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).

"No. 134/83. Montevideo, 19 de setiembre de 1983. A Su Excelencia el señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicarle y, por su intermedio, a los demás países miembros del Comité de Representantes que el 8 de setiembre de los corrientes, Brasil ha firmado con el Uruguay un Protocolo Adicional al "Acuerdo de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).

De acuerdo a lo dispuesto en el mencionado Protocolo, y en la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria de los mencionados instrumentos.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

22) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional de "Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 35).

"No. 258/83. Montevideo, 19 de setiembre de 1983. Al señor Embajador doctor don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.



Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 8 de setiembre próximo pasado mi país procedió a suscribir con el Gobierno de la República Federativa del Brasil un "Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Parcial No. 35", el cual se encuentra depositado en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI, Encargado de Negocios a.i."

23) Acuerdos comerciales. Cronograma de negociaciones (Período 24/X/83 a 4/XI/83) (ALADI/SEC/Memorándum 35.1/Rev. 2).

24) Reuniones previstas para el mes de octubre (ALADI/SEC/Memorándum 29.5).

25) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/VIII/83 (ALADI/SEC/dt 4.29).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Como es de trámite este asunto irá al grupo de trabajo respectivo que examina estos asuntos.

26) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 22).

27) Informe del señor Presidente del Comité en ocasión de su concurrencia a las reuniones del sector empresarial de máquinas-herramienta y de la IV Expo-CANACINTRA (ALADI/CR/di 97).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 63a. y 65a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 63a. y 65a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito entre Argentina y Costa Rica, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1).

PRESIDENTE. Creo que este tema ya estaba muy avanzado y quisiéramos pedir a Secretaría General que nos hiciera un comentario al respecto.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Efectivamente, este tema se ha venido tratando, como ya es de costumbre, en algunas de sesiones de carácter informal. Hoy, en el documento de "Asuntos entrados", se dio también por presentada la nota no. 113/83 de la República Argentina, la cual es

//

//

tá publicada en el documento ALADI/CR/di 86.2/Rev. 1, que contiene los ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, del Acuerdo de alcance parcial suscrito el 31 de agosto de 1983 entre los Gobiernos de la República Argentina y de la República de Costa Rica.

De conformidad con esas conversaciones y de acuerdo al artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, a cuyo amparo se ha suscrito este Acuerdo de alcance comercial entre la República de Argentina y Costa Rica, el mismo debe ser objeto, como lo está siendo en este momento, de una apreciación multilateral por los países miembros en el ámbito del Comité de Representantes.

Dicha apreciación multilateral, de acuerdo al intercambio de ideas que fue ra mantenido entre las Representaciones y de conformidad al tenor del propio artículo 25 del Tratado, tiene por objeto conocer el alcance de los acuerdos que se celebren y facilitar la participación de los otros países miembros en dicho Acuerdo. Esto supone que la apreciación multilateral, en este caso, no significaría una compatibilidad como sucedería en el artículo 27 del Tratado, ni tampoco implica un pronunciamiento de carácter aprobatorio por parte del Comité de Representantes, sino que se trata de que todos los países miembros examinen a cabalidad los acuerdos que se han suscrito y estudien, si fuere el caso de que tengan interés en ello, la participación en esos acuerdos.

En realidad, en los anteriores también, señor Presidente, diversos países han manifestado la decisión de presentar a la República Argentina planteamientos destinados a conversar sobre algunos aspectos del Acuerdo presentado. Asimismo, han anunciado otras Representaciones que están estudiando el instrumento y que, si fuere el caso, iniciarían consultas con la Representación de la Argentina.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Efectivamente, estos pasos ya los hemos dado y hemos logrado un consenso total en la forma de examinar justamente los intereses de otros países en términos de ciertos productos o ciertos diferenciales que hubiese, pero también ya habíamos establecido el mecanismo para hacerlos llegar a la Representación de la Argentina.

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Una consulta respecto a la apreciación multilateral del Acuerdo argentino-costarricense.

De conformidad al Acuerdo parcial peruano-argentino, las preferencias que se hicieran a países hemisféricos extra ALADI, serían extensibles al Perú por parte de la Argentina o del Perú a la Argentina, si tal fuere el caso. En este caso concreto del Acuerdo argentino-costarricense, de qué manera se pondrá en práctica esta extensión de preferencias? Desearíamos conocerlo. ¿En forma automática o por nota que se presente a la Representación Argentina?

Representación de la ARGENTINA (Rodolfo C. Santos). A la pregunta de la Representación del Perú quisiéramos hacerle tomar conocimiento que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se va a aprobar este Convenio Argentina-Costa Rica ya tiene implícitamente un artículo por el cual hace extensivo al Perú los alcances del antedicho Convenio.

//

Representación del PERU (Juan Luis Reus Luxardo). Muy agradecido, señor Embajador.

PRESIDENTE. Si ustedes lo consideran adecuado en este momento, creo que después de las aclaraciones previas y las que anteriormente se han presentado, habríamos culminado con la apreciación multilateral de este Acuerdo, conforme lo que hemos escuchado de parte de Secretaría.

Siendo así, pasamos al siguiente punto del orden del día, para lo cual, de conformidad a lo solicitado, abriríamos un pequeño cuarto intermedio para considerarlo en reunión informal, luego de lo cual retomaríamos esta sesión formal.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

5. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 22).

PRESIDENTE. Tenemos a la vista la Propuesta 22, que si ustedes están de acuerdo se aceptaría conforme a la propuesta de Secretaría, simplemente con la súplica de que este documento esté en manos de las Representaciones lo antes posible.

¿Están ustedes de acuerdo? En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 26

CONSIDERANDO La propuesta de transferencia de fondos de la Secretaría General para dar cumplimiento del programa de viajes del ejercicio presupuestal 1983.

VISTO Lo dispuesto por los artículos 9 y 15 de la ALADI/CR/Resolución 22.

EL COMITE de REPRESENTANTES

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría a incrementar la asignación para gastos del Título 11, Sección 9 - Viajes del personal para atender programas de trabajo, en U\$S 20.000 mediante transferencia de créditos a ser tomados del Título I, Sección 2 - Fondos asignados al Comité para gastos imprevistos."

PRESIDENTE. Se levanta la sesión.

mas